Al contestar cite este número:
Radicado DADEP No. 20263080007591

Bogotá D.C, 2026-01-26
(308 SGIEP)

GRUPO INTERDISEÑOS
CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Contrato No. **DADEP 247** Rad. No. 3493
Recibido por: **Jeny Blanco**
Fecha: 26-ene-26
Anexos: Sin anexos
RECIBIDA VIA E-MAIL

Ingeniera
ROSALBA MORENO
Directora de Interventoría
GRUPO INTERDISEÑOS S.A.S
correspondencia.i.dadep247@interdisenos.com.co
Ciudad

REFERENCIA: Radicado Dadep 20264000012212 del 19-01-2025 (GDADEP-2337-25)

ASUNTO: Respuesta informe mensual de interventoría No. 67 versión 0 - Periodo 1 al 31 de diciembre de 2025

Estimada Ingeniera Moreno, reciba un cordial saludo.

En respuesta al informe mensual No. 67 versión 0 remitido mediante radicado de la referencia se informa lo siguiente:

COMPONENTE TÉCNICO:

OBSERVACIÓN 1: La interventoría manifiesta en la "Ilustración 57. Resumen de Inspecciones" que hay un total de 348 señales sin atender para el mes de diciembre. Respecto de las mismas, se encuentra la justificación de 209 señales en la tabla "RESUMEN REPOSICIONES A 31/12/2025" en la que se menciona la falta de entrega de artes por parte de TMSA, de acuerdo con ello, se solicita indicar informar el porqué de la no atención de las 139 señales restantes.

Por otro lado, en el anexo "4.12.A.1 Mobiliarios sin Mantenimiento Preventivo" se relacionan 323 señales. Se solicita aclarar la información ya que los datos no son consistentes.

OBSERVACIÓN 2. Respecto del mobiliario denominado bancas, se solicita incluir en el informe la visita realizada en diciembre junto con la alcaldía Local de Usaquén, Eucol, la interventoría y DADEP para definir el punto de ubicación de 27 bancas hurtadas.

OBSERVACIÓN 3. Se solicita que, en el siguiente informe mensual, se incluya los avances y descargos que realice el concesionario ante el presunto incumplimiento evidenciado por la interventoría frente al porcentaje de exposición de información Distrital en medios digitales.

OBSERVACIÓN 4. Se solicita corregir las cantidades de tapetes presentadas en el anexo "ANEXO 4.13.4 – Resumen Conformación de Zonas 2023, 2024 y 2025" y la tabla "Conformación de Zonas Duras Año 2025" ya que el tapete del paradero 146A02 se esta

relacionando 2 veces, así como, el tapete del paradero 152A04 el cual está relacionado en la base paradero tipo 1 y tipo 2.

OBSERVACIÓN 5. Frente al pronunciamiento *"El 02 de diciembre del 2025 se recibió el pronunciamiento por parte del JJB y SDA respecto al Acta de Borrador y el cual es el siguiente (...)"* y *"El 23 de diciembre del 2025 el concesionario hace la radicación ante el jardín botánico de la respuesta que nos dio el profesional Fernando Cañon Celis."*, se deberá mantener informado a este Departamento con relación a la respuesta que llegue a otorgar el JBB.

OBSERVACIÓN 6. Se debe corregir el numero del radicado con el cual se aprobó el desmonte del módulo PE-0252 relacionado en el anexo 4.7.D.2. ya que el que relaciona la interventoría corresponde a la solicitud de aval al IDU para la reubicación del mobiliario en el punto destino. Con el radicado DADEP 20253080194471 se emitió la autorización para realizar el retiro y traslado del mobiliario.

OBSERVACIÓN 7: Se solicita en el próximo informe, allegar base en Excel con el listado de paraderos que requieren permiso ante el IDPC y/o Min cultura diagnosticados a corte 31 de diciembre de 2026, en el cual se deberá ver reflejada la fecha de solicitud y estado del trámite.

OBSERVACIÓN 8: La interventoría manifiesta en la página 140: *"Una vez revisado la información de los documentos presentados en el Drive del Equipo Colombia JCD-EUCOL para la Priorizacion del año 2026 se tienen las siguientes observaciones:"*, no está claro cuál fue la observación presentada. Se solicita ampliar la información.

OBSERVACIÓN 9. La interventoría presenta la siguiente información en el cuadro de costos de operación:

dic-25				
TIPO DE MOBILIARIO	CANTIDAD CONTRACTUAL	CANTIDAD EJECUTADA	CANTIDAD NO EJECUTADA	Informe N° 67
Lavado Paraderos M-10	1484	1,488	-4	$ 36,386,817

Se solicita incluir la explicación de la cantidad no ejecutada.

OBSERVACIÓN 10. Se solicita corregir las cantidades relacionadas en la "Tabla 14 Resumen de los módulos Brailles" ya que las cantidades indicadas de "Artes entregados TMSA" no coincide con la información plasmada en la página 162.

OBSERVACIÓN 11. La interventoría relaciona en la "Tabla 14 Resumen de los módulos Brailles" lo siguiente:

2	PLACAS ENTREGAS PROVEEDOR -PAQUETE 1 AL 4	1862

Sin embargo, Transmilenio ha entregado un total de 7 paquetes, se solicita aclarar la información

De conformidad con lo anterior, no se aprueba el informe, se requiere que el mismo se ajuste de conformidad con las observaciones expuestas, y se remita en un término no mayor a cinco (5) días hábiles.

Atentamente,



EDGAR ENRIQUE DUARTE QUIROGA
Subdirección de Gestión Inmobiliaria y del Espacio Público

Proyectó: Nardy Cujavante, Contratista SGIEP
Miller Saavedra, Contratista SGIEP
Valentina Martínez, Profesional Universitario SGI
Revisó: María Fernanda Carillo, contratista - SGIEP
Clara Inés Albino Rodríguez - Contratista SGIEP
Código de archivo: Contrato 186 de 2020, Contrato 247 de 2020